

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-
Registro Contraloría (SIAPER)

DECRETO N° 000587,
RENUNCIA VOLUNTARIA
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA, 129 ABR. 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

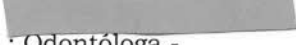
TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio N° 0158 de fecha 23 de Enero de 2015, mediante el cual se contrató a doña **BELGICA ANDREA URBINA RODRIGUEZ**, como Odontóloga para el Centro de Salud Santa Anselma, a contar del 01 de Enero del 2015, en calidad de Plazo Fijo.-

2.- El Memorando N° 838, de fecha 10 de Abril de 2015, del Jefe del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Memorando N° 146 de fecha 06 de Abril del 2015, en el cual envía la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la funcionaria dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del **01 de Abril de 2015, al cargo de 22 horas en calidad de Plazo Fijo**, que actualmente ocupa en Salud, en la Municipalidad de La Cisterna, la Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria del Sector Salud que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE : **BELGICA URBINA RODRIGUEZ.-**
R.U.T. : 
CARGO : Odontóloga.-
JORNADA : 22 horas
DEPENDIENTE : Centro de Salud Santa Anselma.
RENUNCIA A CONTAR DE: 01.04.2015.-
ARTICULO : 48, letra a)
LEY N° 19.378 : "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION : No se encuentra sometido a sumario administrativo,
No tiene Cargos pecuniarios pendientes.
ITEM : Presupuesto de salud

ANOTESE, COMUNIQUESE y REGISTRESE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.

Fdo., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP.POF.MTG.Pcm.-

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de la República. (SIAPER)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Remuneraciones (2)
- 7.- Of. Partes ✓



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL